



DECRETO N° 659 /2009.

CHIGUAYANTE, 11 1 MAYO 2009

VISTOS: Estos antecedentes; el Oficio N° 373, de fecha 07 de Mayo de 2009, que informa Programa Desfile de Honor de Glorias Navales; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Autorícese la realización de Desfile de Honor a las Glorias Navales y el cierre de Avenida Los Héroes entre la intersección de calles Manuel Rodríguez y la Marina, el día Viernes 15 de Mayo, desde las 10:00 a 14:00 horas.
 - 2) Los organizadores, deberá tomar las medidas de seguridad necesarias en el cierre de esta avenida.
 - 4) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/HGL/hgl

DISTRIBUCION:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Dirección de Control
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Dirección de Administración de Educación Municipal
- ◆ Dirección de Tránsito y TT.PP.
- ◆ Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- ◆ Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- ◆ Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 11:40
FIRMA:..... 12/05/09